



MERCOSUR/RAFRO/ACTA N° 02/20

X REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS AFRODESCENDIENTES (RAFRO)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 3 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la X Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los Estados Asociados de Chile y Colombia participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR" y manifestaron su acuerdo con relación al Acta de la X Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTU dio el saludo de bienvenida a las delegaciones, augurando los mayores éxitos para los trabajos a ser realizados y puso a consideración la Agenda de la reunión, la cual fue aprobada con modificaciones y consta en el Anexo correspondiente.

2. CIUDADANÍA MERCOSUR CON ENFOQUE ÉTNICO RACIAL

La PPTU presentó los lineamientos a ser incluidos en el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR a ser elevado al FCCP que consta como **Anexo IV**.

Las delegaciones agradecieron el informe presentado por la PPTU y acordaron incluir la perspectiva étnico-racial dentro del Estatuto.

En ese sentido, la RAFRO acordó elevar el documento consensuado a consideración del FCCP, solicitando que eleve al CMC en su próxima reunión, la propuesta de incluir dentro del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, la perspectiva “étnico-racial”.

3. EXPOSICIÓN DE AVANCES EN LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN ÉTNICO-RACIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1. Intercambio de Buenas Prácticas sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Afrodescendientes en la Región

La PPTU realizó un breve relato en el marco de las buenas prácticas y sus principales acciones.

La Delegación de Brasil presentó un documento sobre Políticas Públicas para la Promoción de la Igualdad Racial.

La Delegación de Argentina realizó un breve relato sobre la situación de su país, con relación al presupuesto destinado a las comunidades Afrodescendientes.

Asimismo, compartió buenas prácticas que han sido creadas, que se vienen desarrollando y que articulan a través de conceptos como igualdad, equidad, diversidad, equivalencia. En este sentido, se destacó la importancia de las y los actores de la sociedad civil en la definición e implementación de las políticas públicas.

La Delegación de Paraguay informó sobre los avances realizados en políticas públicas afrodescendientes. La Secretaría Nacional de Cultura es la encargada de acompañar los procesos pertinentes, como la plataforma Tera y otros, que busca contar con una base de datos a nivel país. Asimismo, destacó la situación del Anteproyecto de la Ley de reconocimiento afro paraguaya, la cual se encuentra en estudio en el congreso nacional.

Los informes y presentaciones de las delegaciones constan como **Anexo V**.

4. TRATAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PENDIENTES DE ARGENTINA Y BRASIL, RESPECTO AL DESARROLLO DEL DECENIO

La PPTU dio seguimiento al tratamiento de las propuestas presentadas en la última reunión por las Delegaciones de Argentina y Brasil, en el marco del Decenio.

En ese sentido, la Delegación de Brasil recordó lo manifestado en la pasada reunión sobre los puntos a ser tratados en el Seminario de Intercambio de Buenas Prácticas para la discusión y presentación de trabajos con base a los objetivos presentados por las Naciones Unidas, en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024:

- Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

- Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;
- Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, así como asegurar su aplicación plena y efectiva.

La PPTU recordó que dicho Seminario se realizará en el primer semestre de 2021 con la intención de que Argentina organice el mismo. La próxima PPT circulará oportunamente los datos para acceder al mencionado evento.

5. RECOMENDACIÓN DE PÁRRAFO PARA EL COMUNICADO DE LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR

La PPTU circuló una propuesta de párrafo para el Comunicado de Presidentes a consideración de las delegaciones.

Las delegaciones intercambiaron opiniones y observaciones al respecto. En tal sentido, la RAFRO consensuó y elevó a consideración del FCCP los siguientes párrafos:

Recordando que en diciembre de 2000 se celebró en Santiago de Chile la Conferencia Preparatoria de las Américas Contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia, y que representó un hito regional en la toma de conciencia ante estos temas.

Considerando que los Estados Partes del MERCOSUR han sido una pieza fundamental en el proceso de negociación de la Declaración Final y Plan de Acción de la Tercera Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia de Durban; y en vista que ha transcurrido más de la mitad del periodo que abarca el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes (2015 – 2024), la RAFRO recomienda que los Estados Partes profundicen en los mandatos de la Declaración y Plan de Acción de Durban.

La RAFRO exhortó a diseñar directrices de acción común para fortalecer los mecanismos de promoción de la equidad racial de los Estados Partes del MERCOSUR y los sistemas de información que sirvan para el monitoreo de las políticas públicas, acciones afirmativas y el combate contra el racismo estructural que afecta a la población afrodescendiente y de origen africano.

6. MANDATOS PENDIENTES DEL IPPDDHH

6.1. Estado de situación respecto al mandato de realizar un estudio sobre la trayectoria de las políticas públicas para afrodescendientes en la región

La RAFRO tomó nota de lo manifestado por el IPPDDHH sobre la falta de presupuesto para cumplir con el mandato, año 2016, de elaborar un Estudio sobre la trayectoria de las políticas públicas para afrodescendientes en la región.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la búsqueda de propuestas alternativas en caso de que continúe esta problemática, confiando en la articulación ante otras instancias de financiamiento, considerando la importancia de dicho Estudio.

El tema será tratado en el próximo semestre de 2021.

6.2.Propuesta de Consulta Pública Regional sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes

El IPPDDHH presentó un documento preliminar de trabajo sobre Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, respecto a la “Propuesta de Consulta Pública Regional sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes”. (**Anexo VI**).

Las delegaciones agradecieron al IPPDDHH y acordaron presentar las propuestas de Consulta Publica en la próxima Presidencia Pro Tempore.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La PPTU mencionó la relevancia de contar con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como de las Organizaciones no Gubernamentales.

La RAFRÓ tomó nota de las manifestaciones realizadas por representantes de la sociedad civil de las siguientes Organizaciones, que constan como **Anexo VII**.

PRÓXIMA REUNIÓN

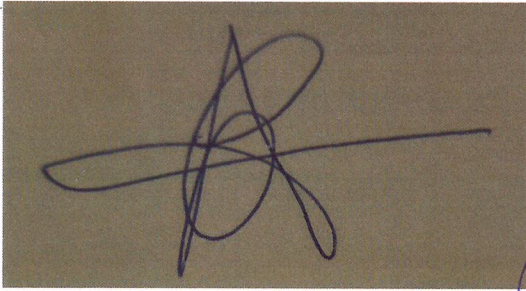
La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

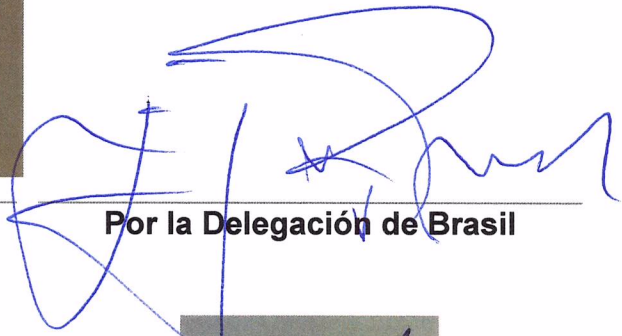
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen de Acta
Anexo IV	Lineamientos a ser incluidos en el Estatuto de la Ciudadanía
Anexo V	Informes de las Delegaciones
Anexo VI	“Propuesta de Consulta Pública Regional sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes” (IPPDDHH)

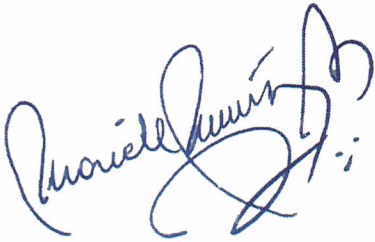
Anexo VII Presentaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil



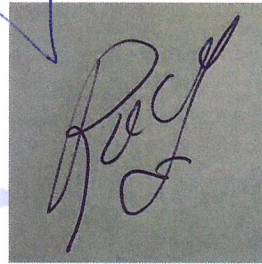
Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay